



**Centro de
Conciliación Laboral**
Coahuila de Zaragoza



¿Qué es el nuevo modelo laboral?

Es nueva forma de resolver los conflictos laborales que ocurren en las relaciones entre trabajadores y patrones que se basa en la conciliación.

A partir del 30 de septiembre las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje dejarán de recibir asuntos nuevos; en su lugar, el Centro de Conciliación y Arbitraje de Coahuila atenderá los conflictos y los resolverá mediante personal calificado por medio del diálogo y la conciliación en menos de 45 días naturales.

En caso de no llegar a un acuerdo se otorgará una constancia de haber agotado la etapa de conciliación prejudicial obligatoria y se podrá acudir al Tribunal Labora del Poder Judicial de Coahuila.

VENTAJAS

- ✔ Procesos más rápidos y ágiles.
- ✔ No se requiere de intermediarios o abogados.
- ✔ Conciliadores profesionales, capacitados y certificados.
- ✔ Transparencia en el proceso.

Los Conciliadores Laborales de Coahuila fueron seleccionados en un proceso abierto mediante exámenes de conocimientos y psicométricos; además de recibir **capacitación y certificación de competencias laborales por el CONOCER.**

¡Estarás atendido por los mejores profesionales!



Proceso de conciliación

Personal del Centro de Conciliación Laboral revisará tu asunto y te ayudará para iniciar el proceso de conciliación.

En caso de no ser competente te orientará a donde acudir.

1

Un conciliador laboral elaborará una solicitud de conciliación que dará inicio al proceso.



2

En su caso, se realiza la admisión de la solicitud y se ingresará al sistema.



3

Se asignará un buzón electrónico en donde se podrán revisar las notificaciones y avances del proceso.



4

En los siguientes 15 días hábiles después de la admisión de la solicitud, se notificará a las partes y se llevará a cabo una audiencia conciliatoria para llegar a un acuerdo.

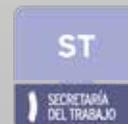


5

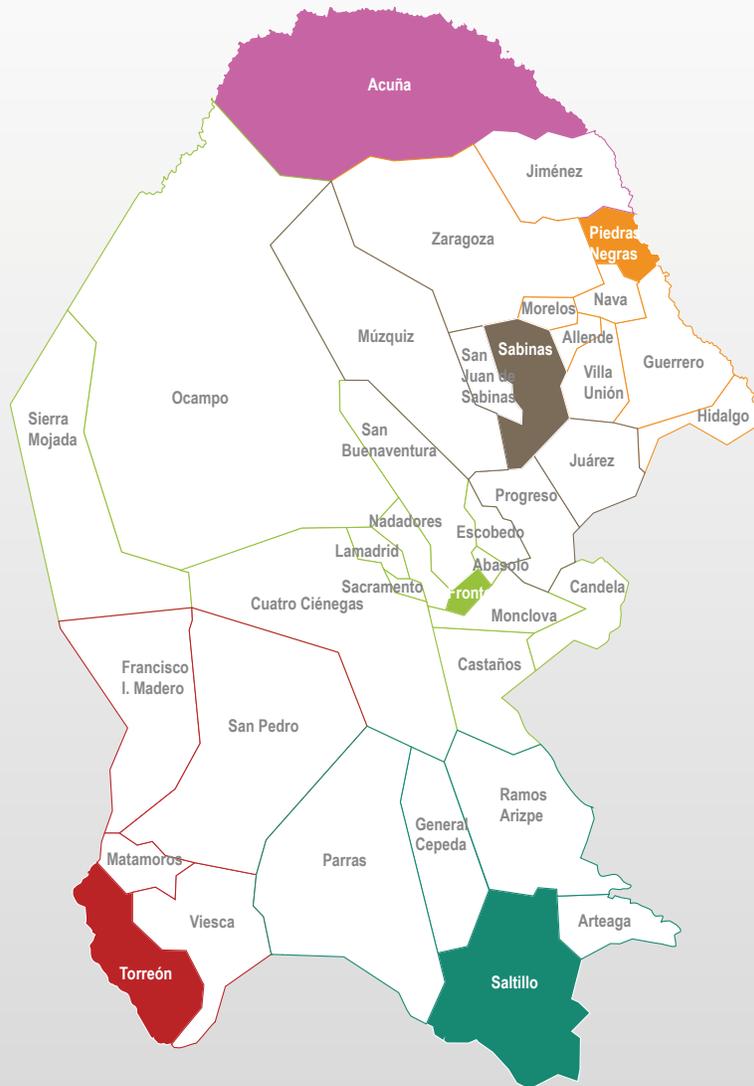
El proceso terminará con un convenio entre el trabajador y el patrón ante el conciliador. En caso de no llegar a un acuerdo, se entregará una constancia de no conciliación.



**Centro de
Conciliación Laboral**
Coahuila de Zaragoza



Sedes de los Centros de Conciliación Laboral en Coahuila



ACUÑA

Blvd. Gobierno Unidad, esq.
Capitán Jorge Luis Llores Enríquez
C.P. 26235

SABINAS

Libramiento Norte y Carretera
57, San Juan de Sabinas

PIEDRAS NEGRAS

Blvd. República, no.1096,
Col.Tecnológico, C.P. 26080

FRONTERA

Libramiento Carlos Salinas de
Gortari, col. Occidental
C.P. 25640

TORREÓN

Lote s/n manzana 25, calzada
Colón no. 857, esq. con Joaquín
Martínez, col. Luis Echeverría

SALTILLO

Abasolo no.2156,
Col. Guanajuato, C.P. 25280